21° SESIÓN del EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL

REPUBLICA DE GUINEA BISSAU

Intervención de la Delegación Argentina

Ginebra, 23 de enero de 2015

Sr. Presidente,

En primer lugar, la República Argentina le da una cordial bienvenida a la delegación de la República de Guinea Bissau y le agradece por la presentación de su informe nacional.

La Argentina ha acompañado con la preocupación la situación política, de seguridad y de derechos humanos en la República de Guinea Bissau, que fuera expresada en la última Resolución 2186 (2014), adoptada por el Consejo de Seguridad.

Es por ello que mi país recomienda a las autoridades de Guinea Bissau que velen por el respeto de los derechos y las libertades fundamentales de toda la población, en especial de mujeres y niños, y que adopten todas las medidas necesarias para garantizar la lucha contra la impunidad, iniciando las investigaciones para identificar a los autores de los actos de violencia y de todas las violaciones de los derechos humanos.

Por otra parte, la República Argentina recomienda a las autoridades que continúen profundizando las medidas tendientes a lograr la erradicación de prácticas como la mutilación y la ablación genital femenina, así como los matrimonios forzados.

Muchas gracias, Sr. Presidente.